

Proyectos de Inversión y Desarrollo en Oaxaca y Demandas de los Pueblos Indígenas.

Angélica Castro Rodríguez.¹

INTRODUCCIÓN

En el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, contempla el eje de *crecimiento económico y competitividad de empleo*, este eje “se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad”².

Estas inversiones públicas y privadas están contempladas para impulsar el Plan Territorial de las Infraestructuras de Oaxaca mejor conocido como “Proyecto Platino”, proyecto que considera 13 proyectos de alto impacto como: la Presa Paso Ancho, Presa Hidroeléctrica Paso de la Reina, el Libramiento Sur, la vía Mitla-Tehuantepec, la súper carretera Barranca Larga-Ventanilla, un centro de convenciones culturales, la construcción de un penal, fraccionamientos, entre otros.

Para concretizar este proyecto, el gobierno ha realizado una serie de eventos donde ha invitado al sector industrial, de la construcción, empresarios, embajadores y ministros de diversos países, gobierno federal, empresas transnacionales canadienses y estadounidenses. A decir del Secretario de las Infraestructuras Netzahualcóyotl Salvatierra López “estos proyectos permitirán a la entidad elevar la economía competitiva a través de las infraestructuras, colocándonos como uno de los estados con mayor crecimiento del país, con una visión a largo plazo, de 50 mil 944 millones de pesos”.³

Es importante resaltar que estos proyectos se pretenden construir en territorios indígenas y tribales y las poblaciones directamente afectadas no han sido informadas y consultadas para la implementación de estos proyectos. En el plan de desarrollo se hace mención que en la anterior administración las comunidades indígenas han sido violentadas por no ser consultadas ante la implementación de estos proyectos. Debido a esta omisión se han generado una serie de conflictos sociales y se han gestado procesos de resistencia ante estos proyectos por los impactos negativos que provocan. Es necesario también resaltar esta contradicción dentro del mismo plan que por un lado crítica la falta de consulta y por otro no la práctica.

MOVIMIENTOS COMUNITARIOS ANTE LA AMENAZA

Durante más de cuatro décadas en Oaxaca han surgido diferentes expresiones de movimientos sociales desde el ámbito local-comunitario, regional, hasta el ámbito estatal. Estas luchas han enfrentado distintas problemática tanto culturales, sociales, políticas, agrarias y territoriales.

¹ Integrante de EDUCA A.C. Documento presentado en Simposio Internacional “El Desarrollo Reglamentario del Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta y el Consentimiento Previo, Libre e Informado”, realizado en la Ciudad de Oaxaca los días 10,11 y 12 de noviembre de 2011.

² Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

³ http://bbmnoticias.com/index.php?option=com_content&task=view&id=34199.

Luchas que han colocado a Oaxaca como un estado con una larga tradición de movilización social.

La defensa del territorio en Oaxaca tiene sus primeras expresiones a principios de los años ochentas, es el caso del Comité de Defensa de la Zona Mixe y la Organización para la Defensa de los Recursos Naturales de la Sierra Juárez (ODRENASIJ), organizaciones que surgen ante la amenaza de la explotación de sus recursos naturales.

En la actualidad el territorio oaxaqueño está amenazado por proyectos de inversión de gran escala en territorios indígenas y tribales, las presas, parques eólicos, explotación minera a cielo abierto y súper carreteras son algunos de estos proyectos. La presión del gobierno y las empresas transnacionales por explotar a como de lugar los recursos naturales con los que cuenta el estado con mayor diversidad biológica y mayor población indígena en México han orillado a que las poblaciones se movilicen para defender el respeto de los derechos colectivos.

Es importantes hacer mención que los movimientos sociales en Oaxaca tienen un carácter comunitario por la forma de organizarse y retomar la tradición de las comunidades indígenas, incluyendo sus valores y principios. Estos movimientos sociales construyen un poder comunal y formas específicas de organizarse social y política. Su lucha es contra las relaciones sociales de dominación y contra los poderes establecidos.

Las organizaciones y movimientos sociales están creando una identidad propia a partir de la toma de decisiones colectivas. Estas luchas se pueden catalogar como expresiones antisistémicas en la medida que identifican a las políticas neoliberales y sus empresas como las principales amenazas contra sus formas organizativas y sus territorios. Además, estas luchas que se definen a sí mismas como pacíficas, que combinan la movilización y algunas acciones de desobediencia civil, como mecanismo de presión, con el uso de canales institucionales.⁴

DERECHOS VIOLENTADO POR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO

La política de gobierno para generar empleo no es de todo adecuada desde mi punto de vista. Si bien es cierto que se necesita que se invierta en el estado, se tiene que hacer de manera informada, respetando los estándares internacionales y no transgrediendo los derechos de los pueblos de Oaxaca.

Como anuncié al principio del documento. El plan estatal de desarrollo y el proyecto platino plantean una serie de proyecto a gran escala, sin embargo, estos proyectos violentan los derechos colectivos, una de las estrategias de plan estatal es "la implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado", sin embargo esto no ha sucedido.

⁴Sobre el tema se puede consultar: Los Movimientos Sociales y el Cambio Democrático en Oaxaca. Informe Público sobre la Democracia y Derechos Humanos, Oaxaca 2010. EDUCA. A.C

De manera general se puede decir que en el intento de implementar estos proyectos se ha manipulado el derecho a la consulta, se realizan reuniones informativas o talleres con algunos actores y se acreditan como “consultas”.

Se está utilizando en el discurso, el lenguaje sobre el respeto y cumplimiento de los tratados internacionales para dar la impresión que se el estado mexicano está adoptando y cumpliendo el Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Se está comprando y coaccionando la aceptación de estos proyectos por dependencias estatales y paraestatales.

En el caso del Derecho al Acceso a la Información, reconocido en el artículo 6 de la Constitución Política como un derecho fundamental de los mexicanos es constantemente violentado por la implementación de este tipo de proyectos al no haber información precisa y completa. Los sujetos y dependencias obligados han actuado con opacidad en cuanto a brindar información.

DEMANDAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

1. Respeto de los pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos.
2. Respeto de los derechos colectivos ante proyectos de gran escala.
3. Dar cumplimiento al convenio 169 y a la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, compromiso adquirido por el estado mexicano.
4. Garantizar la seguridad de los defensores y defensoras comunitarios, que en estos momentos son los más vulnerables.
5. La No criminalización de los movimientos comunitarios que están actuando por la defensa de su vida, que es el territorio. Recordar que los avances que se tienen de reconocimiento de los derechos son fruto de movimientos como estos.
6. Privilegiar los intereses de los pueblos y comunidades tribales antes que los intereses de los inversionistas internacionales y nacionales.

CONSIDERACIONES:

1) En el tema de la energía: en México hay un excedente de energía de 40% al 45%, por consiguiente no es necesario construir presas hidroeléctricas o parque eólicos. Lo que se necesita en México es tener una política de ahorro de energía, pagos justos por el consumo y mejorar la calidad del servicio.

Por otro lado, según el diario Reforma en México, en el primer semestre del año 16 compañías pidieron permiso a la Comisión Reguladora de Energía para generar su propio servicio, con el objetivo de disminuir hasta el 30% de las facturas eléctricas⁵. Estas concesiones impactan en la reducción de producción de energía por parte de la CFE, la reducción de ingresos a la paraestatal, por tanto, la tendencia a la privatización del sector energético en México.

⁵ Periódico el Reforma, 12 de agosto de 2011. Instalan El Palacio de Hierro y varias mineras plantas. Opta IP por su luz ante altas tarifas, Karla Rodríguez.

2) En el tema de abastecimiento de agua para la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados. La problemática del abastecimiento del agua no se soluciona con la construcción de presas, se debe tener un plan integral de ahorro del agua, captación de agua de lluvia, mejoramiento de redes de distribución de agua. El Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca A.C, tiene una alternativa para no construir la Presa Paso Ancho, alternativa integral que tiene un costo mucho menor y es una propuesta de fondo del cuidado del agua⁶.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier De Schutter, en su visita a Mexico en el mes de Junio de 2011, comentó y sugirió en su informe: “hay desventajas importantes para las grandes infraestructuras hidrológicas, como las presas, que desplazan a las personas, afectan los medios de subsistencia y tienen un alto costo para las autoridades públicas. Hay un enorme potencial para el lanzamiento de grandes inversiones en técnicas de recolección de agua pluvial”⁷

3) En la minería. El 7.78% del territorio Oaxaqueño esta concesionada a empresas mineras hasta Agosto de 2011.⁸ Existen 330 concesiones mineras y 20 proyectos. Estas concesiones han violentado de manera sistemática el derecho a la consulta e información, ya que hay territorios concesionados y sus pobladores no tienen la información. El sector minero aporta sólo el 0.5% del producto interno bruto, yo no creo que esta aportación valga la violación de los derechos y la destrucción que conllevan la explotación minera.

En seminario “Los Impactos del PROCEDE-FANAR en el Territorio de las Comunidades Indígenas” celebrado en la ciudad de Oaxaca el viernes 11 de noviembre.⁹ El agente municipal de la comunidad de Maguey Largo Felipe Eleuterio Vásquez comentó: “El visitador agrario ha impulsado la entrada de PROCEDE a la comunidad, nosotros ya no queremos que nos engañen con espejos y se lleven nuestro oro”. Además el agente agregó que tienen problemas con la empresa Cuzcatlán que está a cargo de la explotación minera en San José El Progreso: “Nos preocupa que en la Ocotlán y Ejutla se esté concesionando el territorio a empresas mineras trasnacionales. Al gobierno le conviene que no tengamos autoridades agrarias para que las empresas que se quieren adueñar de nuestro territorio sigan avanzando”.¹⁰

4) El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas creó un instrumento para medir el grado de cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos. El 10 de febrero de 2009, fue evaluado el estado mexicano, en el informe final una de las recomendaciones relacionada con los Pueblos Indígenas fue “adoptar la legislación apropiada de conformidad con las normas internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, y adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de los pueblos

⁶ Para mayores datos consultar: Juan José Consejo, Algunas Reflexiones sobre Nuestra Relación con el Agua en los Valles Centrales. Documento preparado para el Seminario *Repensar nuestra relación con el agua*. Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca.

⁷ Mandato del relator especial sobre el derecho a la alimentación misión a México del 13 a 20 de junio de 2011 Ciudad de México, 20 de junio de 2011. Declaración final de la misión.

⁸ Panorama Minero de Oaxaca 2011.

⁹ Evento convocado por EDUCA A.C, Tequio Jurídico A.C y La Ventana A.C.

¹⁰ Boletín de prensa: “Los programas de regularización de tierras son puros engaños y puerta de entrada a Megaproyectos”: Denuncian indígenas de la costa y sierra sur de Oaxaca, 11 de noviembre de 2011.

indígenas u otras comunidades marginadas afectadas por el desarrollo económico de planificación o proyectos y ser consultados de manera adecuada y justa de conformidad con los compromisos adquiridos al ratificar el Convenio de la OIT N ° 169 sobre pueblos indígenas y tribales”, el estado mexicano no ha cumplido con esta recomendación.¹¹

Finalmente es importante enfatizar que se debe evitar caer en la tentación que desde el gobierno se simulen consultas, como el caso del Proyecto Hidroeléctrico de Paso de la Reina y se empleen programas de gobierno para coaccionar consultas y/o debilitar las estructuras tradicionales como el caso del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) ahora Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), que tiene el objetivo de privatizar las tierras comunales y ejidales, facilitando la entrada de las empresas a las comunidades para la construcción de proyectos de gran escala.

¹¹ Recomendaciones Hechas por los Países Integrantes del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el Marco del Examen Periódico Universal de México, 2009.